MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 30 de octubre de 2023

NOTA MEF/DA/CUOC N° 133 /23

SEÑOR
AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2023 "ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL" – PLURIANUAL – ID N° 426.748**, y conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda que: "*Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado…*"

Al respecto, esta Unidad Operativa de Contratación aclara que, según la naturaleza del proceso de contratación en curso, no resulta aplicable el pago de anticipo, en razón de que el anticipo requiere un plan de inversión, y el llamado que nos ocupa, tiene como objetivo disponer del Servicio de Actualización de la Plataforma Oracle sobre la cual funciona la base de datos del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, motivo por el cual ratificamos en que la aplicación de anticipo, es improcedente para este tipo de prestaciones.

Cabe resaltar además que el desembolso de un anticipo tarda aproximadamente 60 días a partir de la presentación de la factura correspondiente, lo cual atrasaría excesivamente la entrega del servicio, ya que, a partir del desembolso recién empezaría a correr el plazo de entrega.

A la espera de que lo expuesto sirva de suficiente instrumento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Firmado digitalmente por ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Fecha: 2023.10.30 17:18:53 -03'00'

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY